

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**25.
(Exp. N° 211400-500816-21) -**

Visto

La nota remitida por la Jefa de Sección Bedelía, Sra. Elizabeth Brenlla, que adjunta la grilla del período extraordinario de exámenes 2021 para las Licenciaturas y Tecnicaturas, que cuenta con el aval de la Comisión de organización de horarios, antecedentes que lucen en el distribuido N° 252/21.

Se resuelve:

1º.) Aprobar la grilla del período extraordinario de exámenes 2021 para las Licenciaturas y Tecnicaturas, modificando la fecha del examen de Órgano para el día 01/10/21 a las 15.30 horas.

2º.) Solicitar a los docentes que durante el período extraordinario de exámenes:

- no se computen las inasistencias de todos los estudiantes que vayan a rendir alguna materia.

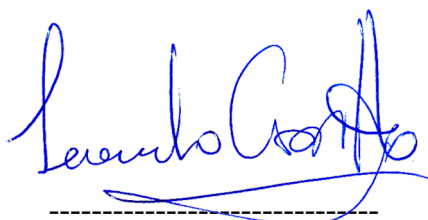
- no realizar pruebas parciales durante ese período.

- garantizar que las temáticas presentadas durante ese período sean accesibles mediante grabaciones u otros medios, no perjudicando así el desarrollo del curso de los estudiantes que rindan alguna materia.

3º.) Modificar el plazo de desistimiento de los exámenes para un día antes de la fecha en la cual se rendirá el mismo.

4º.) Pase a Sección Bedelía para notificación y demás efectos.

(Afirmativo 4 en 5)



Leonardo Croatto
Director
Escuela Universitaria de Música